100

Contrato 1195 de 2016

Manizales, 11 de abril del 2017 E-2017-378

Señor

**RAFAEL URIAS CARDONA ECHEVERRI**

Gerente de Proyecto

Empresa de Recursos Tecnológicos ERT S.A E.S.P

Avenida 2bN #23N-47

Edificio Estación del Ferrocarril Piso 2

Cali

**Asunto:** Concepto de aprobación - Zonas “Parque el Recuerdo, Centro Universitario Tulcan y Parque Benito Juarez” – Popayán - Cauca. Contrato 1204 del 2016. ERT S.A. E.S.P

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría se permite informa que, de acuerdo con las Direcciones Técnica y Jurídica, luego de las verificaciones documentales y las pruebas realizadas de forma remota y en sitio, las zonas WiFi referidas en el asunto cumplen con todos los requerimientos técnicos del contrato en mención y su anexo técnico. Así mismo bajo el amparo del principio de la buena fe, y partiendo de la premisa de que la interventoría no posee facultades jurisdiccionales para tachar la falsedad o insuficiencia de las autorizaciones revisadas, se recomienda aprobación de las zonas fundamentada en los documentos aportados por el operador.

Teniendo en cuenta lo anterior se emite “Concepto de Aprobación” para las Zonas WiFi “Parque el Recuerdo, Centro Universitario Tulcan y Parque Benito Juarez”, ubicadas en el municipio de Popayán-Cauca, el cual se anexa al presente oficio.

Atentamente,

**Juan Carlos Jiménez Sanz**

Director

Interventoría Integral Promoción Urbana de las TIC a través de zonas wi-fi

Universidad de Caldas

Anexo: 1 folios

*CC: JAVIER AUGUSTO MEDINA – SUPERVISOR DEL CONTRATO 1195 DE 2016*